

*Informe  
Luis Abinader Corona  
con el informe  
en sesión 21/9/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO, EN LA ZONA NORTE (EL FUNDO, LA SAONA, EL MANÍ Y PUEBLO NUEVO), MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA. PROPONENTE: SENADOR MILCIÁDES MARINO FRANJUL PIMENTEL.

EXPEDIENTE NO.00904-2021-PLO-SE

### Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado, del año 2022, la construcción de un centro de diagnóstico, en la Zona Norte (El fundo, La Saona, El Maní y Pueblo Nuevo), municipio Baní, provincia Peravia, lo cual contribuiría a la detención temprana de patologías de los habitantes. Dentro de los servicios que brinda un centro de diagnóstico se encuentran laboratorio e imágenes que elevan la capacidad resolutoria del primer nivel de atención, como puerta de entrada al sistema de salud.

Cuando los habitantes de la Zona Norte (El Fundo, La Saona, El Maní y Pueblo Nuevo), municipio Baní, provincia Peravia, requieren de atención de salud, tienen que trasladarse a largas distancias para la obtención de cuidado médico preventivo, situación que demanda la existencia de un centro de diagnóstico que favorezca la articulación de las unidades de atención primaria con los procedimientos de diagnósticos disponibles, permitiendo reducir los riesgos, optimizando el tiempo y sobre todo, descongestionando la atención hospitalaria.

Es importante resaltar que dentro de los aportes que ofrecería un centro de diagnóstico en la Zona Norte (El Fundo, La Saona, El Maní y Pueblo Nuevo), del municipio de Baní, provincia Peravia, se destacan en primer plano la reducción del gasto por parte del paciente y la garantía de una mejor atención con el seguimiento adecuado a sus condiciones o patologías.

Iniciativa legislativa No. 00904, depositada el 04/08/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 05/08/2021

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

### Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión se reunió el miércoles 01 de septiembre del año en curso. En esta reunión revisó las opiniones de los asesores técnicos y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. De dichas sugerencias, la Comisión acogió las siguientes:

- Modificar los considerandos tercero y cuarto.
- Agregar un considerando, el cual será marcado como séptimo, para concluir la motivación.
- Adecuar los vistos a las normas de técnica legislativa.
- Reestructurar la parte dispositiva.

### Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Corregir los considerandos tercero y cuarto. Estos versarán de la siguiente manera:**

**"(...)Considerando tercero:** Que el crecimiento de la Zona norte (El Fundo, La Saona, El Maní y Pueblo Nuevo), del municipio de Baní, provincia de Peravia, demanda la instalación de un centro de salud y de diagnóstico, que garantizará la atención médica en su entorno;

**Considerando cuarto:** Que con la instalación de un centro de diagnóstico, se reduce el gasto por parte del paciente, se garantiza la cobertura, el acceso universal y permite mejor atención con un diagnóstico temprano y oportuno que facilita el seguimiento adecuado de las personas con condiciones médicas;(...)"



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

- **Agregar un considerando que se marcará como séptimo, para que se lea como sigue:**

**“Considerando séptimo:** Que es deber del Senado de la República, en su rol de representación, tomar las decisiones legislativas correspondientes que impulsen la construcción de obras en beneficio de la salud de los habitantes de las comunidades.”

- **Adecuar los vistos a la técnica legislativa. Estos versarán de la siguiente manera:**

**“Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.”

- **Reestructurar la parte dispositiva, para que exprese lo siguiente:**

**“Primero: Solicitar** al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un centro de diagnóstico en la Zona norte que comprende los barrios El Fundo, La Saona, El Maní y Pueblo Nuevo, de la ciudad de Baní, municipio del mismo nombre, provincia de Peravia, para garantizar el acceso universal y una mejor atención médica a través del diagnóstico temprano.

**Segundo: Comunicar** esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.”

El contenido de la resolución que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.




SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones


La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

  
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA  
Secretaria en función de Presidente

  
MILCÍADES M. FRANJUL PIMENTEL  
Vicepresidente

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO  
Secretario

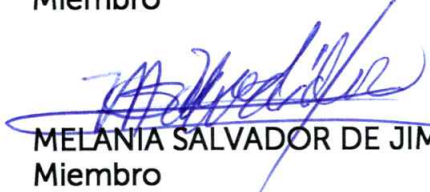
  
JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO  
Miembro

  
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ  
Miembro

FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO  
Miembro

  
JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
Miembro

  
ALEXIS VICTORIA YEB  
Miembro

  
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ  
Miembro

RCN/jcm  
21 de septiembre de 2021

Iniciativa legislativa No. 00904, depositada el 04/08/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 05/08/2021